



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 141

Fecha: 15 de diciembre de 2017

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2016-00108	Proceso Ejecutivo	Villa Machado LB S.A.S.	E.S.E. Hospital Local San Benito Abad	14/12/2017	Auto	Principal	Se ordena a las partes ajustar el acuerdo de pago
2.	2017-00250	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Antonio Ávila Cerpa	Servicio Nacional de Aprendizaje	14/12/2017	Auto	Principal	Se admite la demanda
3.	2017-00250	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Antonio Ávila Cerpa	Servicio Nacional de Aprendizaje	14/12/2017	Auto	Principal	Se corre traslado de la medida cautelar

Se publica hoy 15 de diciembre de 2017, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria